

El Gov. Civil: sobre  
garcelas.

Dicho que se preocime por el Sr. Gobernador Civil —  
Se ha visto un oficio del Sr. Gobernador Civil, fechado  
quattro del actual, en contestacion al que cito Yste Ayunta-  
miento le puso, consultando si su fin de que fonde  
se habia de echar mano para el pago de los socorros de  
una lata de pan, suministrada a los pobres encarcela-  
dos, y manifiesta que si esta corporacion hubiera con-  
testado, como debia a su circular inexistente en el Boletin  
numero ciento cincuenta y cinco, no se hallaria en  
aquel desembrollo, y previene evadir aquella contes-  
tacion sobre mejor a defacelos; y entesada la Ciu-  
dad, ACORDO: Darse a los tres Comisarios a facelos  
para que informen

El Gov. Civil: que  
se aduce la hipoteca  
de vienes de D. Ma-  
ria Josefa Lampo

Se dio cuenta de un oficio del mismo Sr. Gobernador  
Civil fecha treinta y uno de Mayo ultimo, en que ex-  
presa conformasse con el parecer de la Contaduría  
General de Propios relativo a que por este Ayuntamiento  
se aduce la hipoteca admitida por el del año de mil  
setecientos noventa y dos en vienes de D. Pedro de Lampo  
como fraude de Jose Pallares, declarando fué multa  
e invalida por las trabas que resultan al expediente  
de Hacienda que se suscito, por cuya razon se obnega  
yo en aquel expediente de ejecucion contra dicha hi-  
poteca, y se dirija la accion de los Propios contra el  
sobrante que resulte despues de cubierta la hijuela  
que se ha controvertido, y por el Definit contrato los  
individuos que admitieron aquella hipoteca; y  
entesada la Ciudad, ACORDO: Que se una a los ante-  
cedentes, y con ellos se de cuenta en Cabildo

Mem. de Antonio  
Pozo de Meca y otro  
sobre quienes dicto  
Comision de  
Mazca acuerda  
licenciamientos.

Se ha visto un memorial de Antonio Pozo de  
Meca, y Antonio Guzman, de esta vecindad, y dimito  
por uso contingente con los numeros el primero de cien  
y ochenta y uno, y el segundo ciento setenta y dos, en  
que exponen haber llamado su atencion el exceso  
numero de licencias dadas por la Comision de revision  
de agravios de la Provincia, ocegiendose bajo los ampi-  
ones y proteccion de este Yste Ayuntamiento, y enon  
vidad ACORDO: Se de cuenta con los antecedentes

Mem. de Juan Pe-  
dro Alcaraz, sobre  
pase a Milicia Br-  
viana de Tugra

Se vio un memorial del M<sup>r</sup> Juan Pedro Alcaraz,  
Voluntario Urbano de Caballeria, solicitando que  
los razones que expone sea permita pasar a la compania  
de caballeros de Tugra y la Ciudad ACORDO: Que